

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES
REGION JUDICIAL DE SAN JUAN Y HUMACAO
PANEL V

RAFAEL E. SILVA ALMEYDA

DEMANDANTE-APELANTE

VS.

RAFAEL VENEGAS HERNÁNDEZ,
ZORAIDA CÁEZ, Y LA SOC. LEGAL
DE GANANCIALES COMPUESTA
POR AMBOS

DEMANDADOS-APELADOS

RAFAEL E. SILVA ALMEYDA

DEMANDANTE-APELANTE

VS.

RAFAEL VENEGAS HERNÁNDEZ,
MARY DOE Y LA SOC. LEGAL DE
BIENES GANANCIALES
COMPUESTA POR AMBOS;
GUILLERMO VENEGAS
HERNÁNDEZ, JENNY DOE Y LA
SOC. LEGAL DE BIENES
GANANCIALES COMPUESTA PRO
AMBOS, MARÍA DEL C. VENEGAS
HERNÁNDEZ, JOHN DOE Y LA
SOC. LEGAL DE BIENES
GANANCIALES COMPUESTA POR
AMBOS; YERAMAR VENEGAS
VELÁZQUEZ, MAX DOE Y LA SOC.
LEGAL DE BIENES GANANCIALES
COMPUESTA POR AMBOS.

DEMANDADOS-APELADOS

KLAN200800421

APELACIÓN
Procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala
Superior de San Juan

Sobre:
Daños y Perjuicios,
Difamación,
Interferencia
contractual por
terceros, Persecución
Maliciosa.

Caso Civil Núm.:
KPE2004-0157;
KDP2005-0633
Consolidados

APELACIÓN
Procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala
Superior de San Juan

KLAN200800441

Sobre:
Cobro de Dinero

Caso Civil Núm.:
KICD2000-2517 (903)

[Handwritten signatures and initials]

RAFAEL E. SILVA ALMEYDA

DEMANDANTE-APELANTE

VS.

RAFAEL VENEGAS HERNÁNDEZ,
ZORAIDA CÁEZ, Y LA SOC. LEGAL
DE GANANCIALES COMPUESTA
POR AMBOS

DEMANDADOS-APELADOS

KLAN200800442

APELACIÓN
Procedente del
Tribunal de Primera
Instancia, Sala
Superior de San Juan

Sobre:

Daños y Perjuicios,
Difamación, Solicitud
de Injunction
Permanente

Caso Civil Núm.:
KPE2004-0157

Panel integrado por su presidente, el Juez Arbona Lago, el Juez Salas Soler y la Jueza Cotto Vives.

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 11 de julio de 2008.

1) A "Moción Informativa y Solicitud De Término Para Presentar Transcripción Oral Completa" presentada el 7 de julio de 2008 por Venegas, Como Se Pide. Proceda el Foro de Instancia a reproducir el testimonio de todos los testigos del caso, en las causas KLAN200800442 y KLAN200800421, a la brevedad posible, para entrega a la Lcda. Mangual Vélez, previo el pago del arancel correspondiente.

[Handwritten signatures and initials]

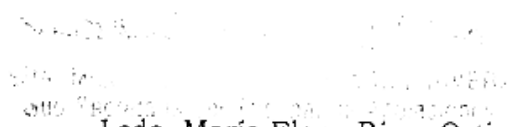
2) A "Moción Solicitando Orden o Sentencia de Apelación KLAN2008-00442" presentada el 26 de junio de 2008 por Silva, académico. Véase el primer párrafo de la presente.

3. A "Moción En Cumplimiento De Orden" presentada el 26 de junio de 2008 por Silva, véase los dos primeros párrafos de la presente.

Además, los abogados de las partes deberán cotejar la "Transcripción [de la] vista del 5 y 6 de septiembre de 2007 en el expediente KLAN200800442, respecto a las correcciones señaladas a las págs. 1-5 del anejo. Aclarada la fidelidad de la Transcripción ésta deberá ser firmada por los abogados de las partes y sometida al Tribunal de Apelaciones.

4. A "Moción Urgente Solicitando Que No Se Considere Por Tardío, Alegato De La Parte Demandada-Apelada En Relación A Recurso De Apelación KLAN2008-00421" presentada por Silva el 10 de junio de 2008, No Ha Lugar.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria.


Lcda. María Elena Pérez Ortiz
Secretaria del Tribunal de Apelaciones